

## **NUEVA VERSIÓN 5 DE ENERO 2022 DE LA GUIA Y PROTOCOLO EN CENTROS EDUCATIVOS ANTE CASOS DE COVID-19**

El pasado 5 de enero, la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid publicó una nueva versión del Protocolo de Actuación de la Comunidad de Madrid ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.

De este nuevo protocolo, los datos que han sido modificados con respecto al anterior son:

→ **MASCARILLAS:** Volvemos a utilizar las **mascarillas siempre**, con independencia del lugar en el que nos encontremos (espacios abiertos y cerrados).

→ **CASOS POSITIVOS** (PCR o Antígenos): **no deben acudir al centro**, y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días desde que hayan desaparecido los síntomas y hasta 7 días desde el inicio de los mismos. Si son asintomáticas, deben permanecer en aislamiento hasta 7 días desde la fecha de toma de muestra con el primer resultado positivo.

→ **CONTACTOS ESTRECHOS. REFUERZO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN.**

- Todos los contactos estrechos de Educación Infantil y Primaria, sean o no grupo de convivencia estable, estarán exentos de cuarentena, independientemente de su estado vacunal.
- Los escolares de más de 12 años, el profesorado y otro personal del centro que sean contactos estrechos NO VACUNADOS o con VACUNACIÓN INCOMPLETA, realizarán cuarentena durante los 7 días posteriores al último contacto con un caso confirmado.

Los que sean identificados como contactos estrechos y no resulten confinados deberán:

- extremar las medidas higiénicas y de prevención (uso continuo de la mascarilla, mantenimiento distancia y ventilación correcta).
- limitar los contactos en los grupos donde interaccionen habitualmente en el centro.
- no acudir a las actividades extraescolares ni a eventos o celebraciones.
- evitar el contacto con personas vulnerables.

→ **CONFINAMIENTO DE AULAS.** Deberá haber al menos 3 o más casos en un grupo en un período de 7 días o inferior.

→ **CONFINAMIENTOS Y CONTACTOS ESTRECHOS DEL PERSONAL DEL CENTRO.** Los empleados que obtienen un resultado positivo en COVID 19 se reduce a **7 días** y se suprime la cuarentena para los contactos estrechos (con vacunación completa).

Se recuerda que **el personal con vacunación completa** que es contacto estrecho de un positivo **no tiene que guardar cuarentena.**

Para finalizar recordamos que **no debemos acudir al colegio** cuando tengamos síntomas compatibles con el Covid.